

APENDICE 2

PRODUCTOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN
ADOPTADOS POR DECISIONES DE LA ASOCIACION LATI
NOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO QUINTO)

//

NABALALC	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
15.07.2.02	Aceite de semilla de algodón pu rificado o refinado	Algodón de los países signata rios
15.07.2.11	Aceite de coco purificado o re finado	Coco de los países signatarios
15.07.2.99	"Ex" Aceite de ajonjolí purifi cado o refinado	Ajonjolí de los países signata rios
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	Cacao de los países signatarios
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azucarar	Cacao de los países signatarios
20.01.1.99	Pepinos conservados en vinagre con o sin sal. No acondiciona dos para la venta al por menor	Pepinos de los países signata rios
20.02.1.03	Arvejas conservadas sin vinagre ni ácido acético, en recipien tes herméticamente cerrados	Arvejas de los países signata rios
20.05.2.01	Mermeladas de ananá, papaya y de mango	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.01	Conservas de piña (ananá) al na tural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.08	Conservas de mango al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.10	Conservas de papaya tropical al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.1.99	Otras conservas de frutas tro picales (guapurú, guayaba)	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.01	Conservas de piña (ananá) en al míbar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.06.2.10	Conservas de papaya tropical en almíbar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
20.07.1.01	Jugos de piña	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios
20.07.1.99	"Ex" Los demás jugos de fruta, con excepción de las cítricas, sin fermentar y sin adición de alcohol	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
21.07.0.03	Palmitos preparados o conserva dos en cualquier envase	Palmitos de los países signata rios
22.09.2.02	Aguardientes de uva (pisco y si milares)	Uva de los países signatarios
22.09.2.03	Aguardientes de caña (ron)	Caña de azúcar (vegetal) de los países signatarios

//

me

//

NABALALC	PRODUCTO	REQUISITO ESPECIFICO
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de <u>made</u> ra para vías férreas	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.13.2.01	Parquet para pisos sin <u>ensam</u> blar	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.13.2.99	Madera machihembrada	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.14.1.99	Las demás maderas simplemente aserradas longitudinalmente, cortadas, desenrolladas, con <u>es</u> pesor igual o inferior a 5 mm.	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.14.2.99	Chapas y láminas de madera, <u>ex</u> cepto de pino	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.15.0.99	Madera chapada o contrachapada, incluso terciada	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.19.0.01	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones <u>eléc</u> tricas y análogos	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.23.0.01	Parquet para pisos, ensamblados (mosaicos)	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.23.0.03	Puertas, ventanas y marcos	Madera de los países <u>signata</u> rios
44.23.0.04	Casas completas prefabricadas, de madera	Madera de los países <u>signata</u> rios

me

//